#### BASES

## CONCURSO DE "ESCAPARATISMO NAVIDEÑO"

#### Primero. - OBJETO.

Con motivo de las fiestas de Navidad 2020 el Excmo. Ayuntamiento de Daganzo, por mediación de la Concejalía de Comercio, organiza el

## "CONCURSO DE "ESCAPARATISMO NAVIDEÑO"

El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas Fiestas Navideñas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente festivo, en fechas tan señaladas, en las calles de este Municipio.

## **Segundo.- PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de Daganzo, cualquiera que sea su actividad.

Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo.

Deberán tener el establecimiento regularmente abierto en Daganzo.

## Tercera.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado ANEXO I y a través de la inscripción en el siguiente formulario <a href="https://forms.gle/PGxM6HHdreeiJuXb6">https://forms.gle/PGxM6HHdreeiJuXb6</a>. Las presentes bases podrán descargarse en la página web municipal, que podrán igualmente recogerse en el Ayuntamiento de Daganzo donde han de inscribirse en horario de atención al público de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y de 17:30 a 20:00 horas los miércoles, desde el próximo día 1 de diciembre hasta el 13 de diciembre, ambos días incluidos. Debiendo estar el escaparate instalado el día 14 de diciembre.

#### Cuarta.- DESARROLLO DEL CERTAMEN.

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 14 de diciembre de 2020 hasta el día 5 de enero de 2021.

#### Quinta.- COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

Los establecimientos que participen en el certamen estarán identificados con un cartel que indique su participación que se les será entregado al formalizar la inscripción.

Deberá colocarse en un lugar bien visible del escaparate el elemento anunciador que le acredite como participante en este concurso y que será facilitado por el Ayuntamiento de Daganzo.

Los escaparates han de ser inéditos, no habiendo sido presentados en el anterior concurso, su autor será responsable, ante el Ayuntamiento.

#### Sexta.- COMPOSICION DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- La Sra. Concejal de Comercio.
- La Sra. Concejal de Juventud e Infancia.
- El Sr. Concejal de Turismo
- El Sr. Concejal de Economía y Hacienda

# Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado, en su labor de selección de los premiados del presente CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS DAGANZO valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad.
- Montaje.
- Complejidad.
- Estética.
- Creatividad.
- Ambientación Navideña.
- Valoración y atractivo comercial.

## Octava.- VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado realizará las visitas a los establecimientos participantes en **CONCURSO DE "ESCAPARATISMO NAVIDEÑO"** en el horario de apertura comercial entre los días 17 y 24 de diciembre, sin previo aviso a los participantes.

#### Novena.- PREMIOS.

Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores del **CONCURSO DE "ESCAPARATISMO NAVIDEÑO"** 

Los premios otorgados serán los siguientes:

Primer premio: Vale valorado en 60€ para consumir en restaurante del municipio.

Segundo premio: Vale valorado en 50€ para consumir en restaurante del municipio.

Tercer premio: Vale valorado en 40€ para consumir en restaurante del municipio.

#### Décima.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales, además redes y de la web municipal. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá la adjudicación de premios de acuerdo al resultado de las mismas. La resolución de concesión, de acuerdo al acta, será mediante decreto de alcaldía.

El fallo de este concurso se comunicará a los participantes.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración les será comunicado oportunamente.

## Undécima. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el **CONCURSO DE "ESCAPARATISMO NAVIDEÑO"** supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Comercio.

## ANEXO I

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE "ESCAPARATISMO NAVIDEÑO"

DATOS DEL ESTABLE	CIMIENTO COMERCIAL:	
Nombre comercial	del establecimiento: _	
Dirección del estab	lecimiento:	
Teléfono fijo:Teléfono móvil:		
DATOS DEL SOLICITA	ANTE / TITULAR / PROPIE	TARIO:
Nombre y Apellidos		
N.I.F:	Domicilio:	
Localidad:	C. P :	Teléfono móvil:
Correo electrónico:		_Teléfono fijo:
Personal, le informamos un fichero responsabilido en el "CONCURSO DE ES ser publicados en la pá ganador de dicho conc	que los datos recogidos en ad del AYUNTAMIENTO DE DA CAPARATES Y MOTIVOS NAV igina web del Ayuntamient urso.	13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter la presente solicitud de inscripción, serán incorporados a AGANZO, con la finalidad de que usted pueda participar //IDEÑOS DAGANZO". Le informamos, que sus datos van a o, como participante y en todo caso, como finalista o
puede aparecer, solicito	imos, de conformidad con la	ar el concurso van a publicarse imágenes en las que usted a Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.
□ Autorizo		
□ NO autorizo		
Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos que establece la Ley, a la dirección: Plaza La Villa, 1 28814 Daganzo de Arriba, Madrid.		
producirse alguna modi		emos que sus datos están actualizados. En el caso de mos nos lo comunique debidamente por escrito, con la
	sente solicitud de inscripcio s de acuerdo con los término	ón, entendemos que presta su consentimiento para el os ya expresados.
Conociendo la normativ someterme a las mismas		as bases legales del concurso, acepto el compromiso de
Daganzo a	de	del 2020
Firmado:		